



000008

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 28 de enero de 2021  
P.I.E. N° 167/2020-2021

Señora  
Esther Soria González  
**GOBERNADORA a.i.**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA**  
Cochabamba.

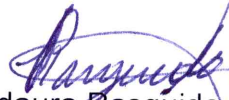


Señora Gobernadora:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, para que la Señora Gobernadora, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

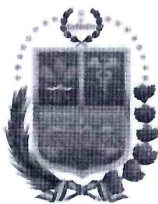
“1. Informe de manera detallada el presupuesto total ejecutado en la gestión 2020, para la prevención, atención y contención del Coronavirus (COVID-19), disgregando los montos ejecutados para la compra de insumos médicos, contratación de personal, equipamiento de centros de salud en su Departamento, entre otros. --- 2. Remita el Plan de Acción del Gobierno Autónomo del Departamento de Cochabamba para la prevención, atención y contención del Coronavirus (COVID-19), en la gestión 2021. --- 3. Informe y remita el presupuesto asignado en la gestión 2021, para la prevención, atención y contención del Coronavirus (COVID-19), disgregando los montos presupuestados para la compra de insumos, contratación de personal y equipamiento de centros de salud de su Departamento, entre otros. --- 4. Informe y remita documentación de respaldo, referida a cuánto ascienden los recursos recibidos por el Gobierno Autónomo Departamental a su cargo, en aplicación de la Ley N° 1307 de 29 de junio de 2020 “Ley de Suspensión Temporal y Reasignación de Recursos del Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera - FPIEEH, ante el COVID-19”, detallando cómo fueron ejecutados dichos recursos hasta la fecha. --- 5. Informe y remita documentación de respaldo, sobre cuántos ítems y/o contratos para personal de salud son financiados con recursos del nivel central del Estado, en su Departamento, y cuántos con recursos del Gobierno Autónomo Departamental a su cargo, en la presente gestión (2021).”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Lindaura Rasguido Mejía  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**

Sen. Cecilia Alcón F. de Avalos  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA  
GOBERNACIÓN

Cochabamba, 08 de marzo de 2021

CITE:CE/DESP./919/2021

Señor:  
Sen. Lindaura Rasguido Mejía  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES  
La Paz. -



Ref.: RESPUESTA A P.I.E. N° 167/2020-2021

De mi consideración:

En atención a nota de fecha 28 de enero de 2021 P.I.E. N° 167//2020-2021, tengo a bien remitir Comunicación Interna N° CITE: CI/SDS/70/2021 emitida por la Secretaria Departamental de Salud del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, téngase presente.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente.

*[Signature]*  
Lic. Esther Soria Gonzales  
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL  
DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA



AZG/cbor  
H.R. 133604  
cc. Arch.

**ACTA DE ENTREGA**  
**RESPUESTA PIE N° 167/2020-2021**



En fecha jueves 1 de Abril de 2021, se entregó en las oficinas del Senador Luis Adolfo Flores Roberts la respuesta del PIE N° 167/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 folder amarillo con 1 anillado 354 fs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

*Milenka Cabezas Herbas*  
**ENTREGUE CONFORME**  
Abg. Milenka Cabezas Herbas



**RECIBÍ CONFORME**